



**ACTA SUCINTA NÚMERO 066  
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

**FECHA:** Mayo 13 de 2020  
**HORA:** 08:00 A.M  
**LUGAR:** Sesión No Presencial mediante la plataforma virtual GotoMeeting

**Estas sesiones son transmitidas en vivo, mediante las aplicaciones YouTube y Facebook Live. Esta acta se elabora de conformidad con el Art. 26 de La Ley 136 de 1994.**

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.**

Saluda a todas las personas presentes, al Contralor, Secretarios de despacho y está diciendo a los Bellanitas que es muy importante que hagan parte de la sesión.

Señora secretaria, sírvase leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO.**

Muy buenos días para los Honorables Concejales, un saludo especial a la Mesa Directiva, al Contralor, a los secretarios de despacho que están invitados para el día de hoy, secretarios y asesores acompañantes, al Contralor, toda la comunidad que nos sigue a través de las redes sociales, funcionarios del Concejo, funcionarios de la Alcaldía y todos los equipos de trabajo.

Orden del día de Mayo 13 de 2020

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SUCINTA NÚMERO 062 DEL 9 DE MAYO DE 2020



3. INTERVENCIONES DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN CARLOS ALBERTO PINTO SANTA, SECRETARIO DE ADULTO MAYOR OSCAR ORREGO GUTIÉRREZ, GERENTE DE INCLUSION SOCIAL, DAVID LOPERA MONSALVE Y SUS EQUIPOS DE TRABAJO, REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES JAIRO ALEXIS TRUJILLO
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.**

Proceda por favor a verificar el quórum.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO.**

Vamos a verificar el quórum y a aprobar simultáneamente el orden del día.

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente y Apruebo
JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO	Presente y Apruebo
NICOLÁS ALZATE MAYA	Presente y Apruebo
DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO	Presente y Apruebo
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente y Apruebo
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	Presente y Apruebo
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	Presente y Apruebo
RAFAEL CÁRDENAS JIMÉNEZ	Presente y Apruebo
GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO	Presente y Apruebo
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente y Apruebo
GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ SUÁREZ	Presente y Apruebo
NOLVER ANDRÉS PÉREZ ARBOLEDA	Presente y Apruebo
JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS	Presente y Apruebo



ÓSCAR DARÍO ARIAS AGUDELO	Presente y Apruebo
DANIEL QUINTERO ESPITIA	Presente y Apruebo
JOHN ANDERSON ARANGO ARBOLEDA	Presente y Apruebo
JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA	Presente y Apruebo
EDGAR RICARDO CARDONA ORTIZ	Presente y Apruebo
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente y Apruebo

Ha sido verificado el quórum señor Presidente, hay quórum suficiente para deliberar y decidir, y ha sido aprobado el orden del día.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.**

Continuemos con el orden del día Señora Secretaria.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO.**

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SUCINTA NÚMERO 062 DEL 9 DE MAYO DE 2020

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.**

Pone a consideración la aprobación del Acta.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO.**

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente y Apruebo
JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO	Presente y Apruebo
NICOLÁS ALZATE MAYA	Presente y Apruebo
DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO	Presente y Apruebo
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente y Apruebo
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	Presente y Apruebo
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	Presente y Apruebo



Acta N° 066 del 13 de Mayo de 2020

RAFAEL CÁRDENAS JIMÉNEZ	Presente y Apruebo
GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO	Presente y Apruebo
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente y Apruebo
GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ SUÁREZ	Presente y Apruebo
NOLVER ANDRÉS PÉREZ ARBOLEDA	Presente y Apruebo
JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS	Presente y Apruebo
ÓSCAR DARÍO ARIAS AGUDELO	Presente y Apruebo
DANIEL QUINTERO ESPITIA	Presente y Apruebo
JOHN ANDERSON ARANGO ARBOLEDA	Presente y Apruebo
JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA	Presente y Apruebo
EDGAR RICARDO CARDONA ORTIZ	Presente y Apruebo
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente y Apruebo

Le informo señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y decidir y ha sido aprobado el orden del día.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.**

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO.**

3. INTERVENCIONES DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN CARLOS ALBERTO PINTO SANTA, EL SECRETARIO DE ADULTO MAYOR OSCAR ORREGO GUTIEERES, GERENTE DE INCLUSION SOCIAL, DAVID LOPERA MONSALVE Y SUS EQUIPOS DE TRABAJO, REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES JAIRO ALEXIS TRUJILLO.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.**

Les da una bienvenida a los Secretarios, doctor Carlos Pinto, y personas presentes en redes sociales.

Se le da la palabra al doctor Carlos Pinto.



**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CARLOS ALBERTO PINTO SANTA SECRETARIO DE PLANEACIÓN**

Saluda a los Concejales, Contralor, representantes y demás personas.

Hace una breve presentación sobre lo que están haciendo, conjuntamente con el Gerente de inclusión David Lopera sobre el pacto 5.

Reitera que el municipio y la administración están actuando en cuanto a la pandemia,

Habla sobre la determinación por acortar la brecha social, haciendo énfasis en un municipio como Bello, haciendo entender que en Bello no se puede dar esta situación.

Sin duda hay que mejorar el tema de salud y demás recreaciones en los barrios, en todo el municipio.

Solicita al Gerente David Lopera, que comparta la pantalla con la presentación del pacto 5, hace una breve introducción y sede la palabra al Gerente.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DAVID LOPERA GERENTE DE INCLUSION SOCIAL**

Saluda a las personas presentes en la sesión.

Hace referencia al pacto 5. Hablando sobre el plan en general con la sociedad sin hacer excepciones, hace énfasis que todos somos los mimos, refiriéndose a la sociedad LGTBI. Se piensa en todos, en los derechos humanos.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO.**

Presidente, le informo que ya se encuentra conectado el Honorable Concejal Oscar Darío Arias, que al inicio presentó fallas técnicas con el audio.



**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DAVID LOPERA GERENTE DE INCLUSION SOCIAL**

Vienen muy fortalecidos todos los programas para responder a la comunidad, a los diferentes grupos poblacionales y va a dar la palabra a los miembros de su equipo de trabajo para que cada uno hable del grupo que lidera.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA LORENA GONZALEZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE INCLUSIÓN.**

Saluda a la Mesa Directiva, a los Honorables Concejales y demás personas.

Aclara que lo que busca desde su administración es optar por la transformación de la sociedad para que todos puedan hacer parte de la transformación, como la primera infancia, infancia y adolescencia y juventud.

También hay que tener en cuenta que es importante la protección de los derechos ya que son esenciales para el desarrollo de vida.

Hay que mejorar la atención y disminuir la vulneración de los derechos a la atención a la primera infancia. Hablando sobre los indicadores generales del proyecto.

Ley 724 de 2001, habla sobre la celebración del día del niño, tenemos establecido, el último día de abril es el día de la niñez y la recreación, entonces la idea es cumplir con esas jornadas, la meta del cuatrienio son 4, ya que son anualmente, también hay que hacer seguimiento permanente.

Una de las estrategias es la conformación de una mesa, la otra, es que los niños a partir de la libre expresión hagan el seguimiento a la gestión. Primero se debe traer a aprobación a la administración. Todo se ha pensado de manera fuerte para seguir potencializando.

Jóvenes gestores de cambio, es el tercer programa, para permitir y ayudarles a la toma de decisiones asertivas, dándoles apoyo y ayudando también a que no se vulneren sus derechos, también haciendo énfasis a los indicadores, todos los programas van encaminados al tema reflexivo y a la unión familiar.



Otro de los programas es familias en acción, familias con incentivos, también hablando sobre los indicadores para incentivar al encuentro con las madres cabezas de familia y líderes del programa.

Otro de los programas es, habitantes de calle y resignificar la vida de estos, tanto a habitantes en calle, como habitantes de calle, hace énfasis en los indicadores del programa, es importante aclarar que son una dependencia líder en este programa, pero ahí tiene que ver la Secretaría de gobierno, la Secretaria de salud, por eso se pretende consolidar una buena atención a sus necesidades.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ÓSCAR ORREGO GUTIÉRREZ SECRETARIO DE ADULTO MAYOR**

Saluda a todas las personas presentes en la sesión, sin excepciones.

Esta, solo tiene un programa y se llama vejez digna. Se trata de mejorar las condiciones de calidad de vida de todos los adultos mayores, partiendo del plan decenal que se ejecuta desde 2019 y va hasta el 2028. Lo que se busca es erradicar el hambre, la pobreza y promover el sano envejecimiento de los adultos mayores, pero, el objetivo principal del programa, será promover acciones dignas y promotoras y preventivas para garantizar el bienestar de los mismos, también se pretende continuar con el programa de centros de protección social del adulto mayor. Hace énfasis a los indicadores del programa.

Pide apoyo a las estrategias que se van a realizar. Da paso a la doctora Diana

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA DIANA ENCARGADA DEL PLAN DECENAL**

Saluda a la mesa directiva, a los Honorables Concejales y a las personas presentes en la sesión.

La doctora habla sobre cómo surgió el plan decenal con 5 estrategias en las mismas. Mujeres de 54 años en adelante y hombres de 54 años en adelante. Se entrega un subsidio mensual de 84mil pesos. El municipio de Bello, no es quien da los cupos para el subsidio al adulto mayor, Bogotá es quien toma la decisión de los cupos, luego de hacer unas pruebas. Se habla de 90 cupos para albergar a los adultos mayores.



Se promoció la salud, para prevenir la enfermedad, para así cambiar los hábitos de vida de los adultos mayores, somos una sociedad envejeciente,

También las actividades de tiempo libre, los adultos mayores manejan su salud mental, lo que los ayuda en diversas cosas, entre ellas, enseñarlos a no ser dependientes, así hacerlos sentir útiles y mejorar su autoestima.

Uno de los programas, se enfoca en que los jóvenes y niños, aprendan a valorar al adulto mayor, y lo vean como un ser de experiencia y sabiduría que ha dado mucho a la sociedad.

Uno de los proyectos se trata de los eventos, también evitar el maltrato y abandono al adulto mayor, este programa los hace sentir importantes y así sepan que tienen unos derechos y los hagan respetar.

En el municipio se celebra la semana del adulto mayor, para este año, habrá que buscar otras estrategias ya que no se pueden hacer eventos masivos.

### **TIENE LA PALABRA LA DOCTORA TANIA DIRECTORA DE LA MUJER**

Saluda a todas personas presentes.

**MUJERES JUNTAS PODEMOS POR EL BELLO QUE QUEREMOS:** es el resultado de un trabajo constructivo con las mujeres bellanitas, en esta convalidación comunitaria que hicimos en todo el territorio y en este ejercicio tan evidente sobre todo donde las mujeres estuvieron allí comuna por comuna, y también donde se pudo reunir con grupos de interés para poner en la mesa de la ciudad este ejercicio de la participación de la inclusión de las mujeres en el Plan de Desarrollo por el Bello que Queremos.

Lo queremos las mujeres de Bello es que se nos incluya, tengamos la promoción de nuestros derechos.

Las mujeres urbanas y rurales participan en las acciones afirmativas de prevención de las violencias, promoción de derechos, salud mental y salud sexual y reproductiva, empoderamiento individual y social, emprendimiento y mejora de la economía, el fortalecimiento institucional y el acceso a nuevas tecnologías. El programa está orientado a empoderar a las mujeres iniciando por la identidad y blindando las



posibilidades de participación y de inclusión propendiendo por el reconocimiento, la prevención de las violencias y la protección de sus derechos.

Tenemos un indicador de resultados que es el porcentaje de estrategias dirigidos para las mujeres y ejecutados desde la política pública, queremos aclarar que esto tendrá un ajuste desde el enfoque de las mujeres. Hemos considerado que este indicador de resultados debe medirse más desde la ejecución de los proyectos planteados en este programa.

Dice que tenemos una línea base del 80%, el año base es 2019 y tenemos una meta para el cuatrienio del 80%, lo indicadores que tenemos como producto, es decir estos proyectos que discutimos mucho con las mujeres encontramos que el gran problema que tiene hoy nuestras mujeres a nivel nacional es la violencia de pareja y estos sigue marcando la vida de las mujeres en términos de salud mental, en términos de limitaciones de la mujer para acceder a todos los ámbitos. Queremos trabajar muy de la mano con los operadores de justicia. Queremos crear más sensibilidad sobre este tema teniendo como base la Ley 1257. Teníamos para este semestre programado unas capacitaciones, pero ahora las vamos a trabajar desde la virtualidad, hemos venido trabajando con el gobierno departamental en los hogares de protección. En esta línea trabajamos transversalmente con Salud y Gobierno.

Número de mujeres participantes en acciones positivas de empoderamiento, línea base 1580 mujeres, línea cuatrienio 3000, las mujeres de Bello requieren más incidencia en la participación.

Número de mujeres beneficiarias del proyecto juntas podemos ser autónomas económicamente el Bello que Queremos, línea base Cero y consideramos que 1000 mujeres pueden acceder de manera integral a este programa.

Numero de incentivos entregados a madres comunitarias (tradicionales y fami), línea base 17051, meta cuatrienio 30.501

Numero de instancia de participación de mujeres fortalecidas, línea base de 4 instancias fortalecidas, consideramos que podemos fortalecer esas 4, más dos más y crear dos nuevas.



Número de mujeres beneficiadas del proyecto mujeres digitales en el Bello que Queremos. Este es proyecto donde fimos asesoradas por el Gobierno Nacional con el Ministerio de las TICS y que se ha venido trabajando con la dirección de TICS del municipio. La línea base era cero, queremos una meta de 7.000.

Número de mujeres participantes del proyecto mujeres activas por el Bello rural que Queremos, y es que las mujeres rurales tiene que ser visibles, porque han venido contribuyendo a nuestra ciudad en términos productivos, económicos y desde ese conocimiento le dan enfoque a la ciudad, queremos que 200 mujeres inicien con nosotros este proyecto.

Número de mujeres beneficiadas del proyecto mujeres sanas y libres por el Bello que queremos, este es el enfoque de derechos sexuales y reproductivos, enfoque psicológico de las mujeres, no tenemos la capacidad de intervenirlas a todas, pero en el cuatrienio por año tenemos un trabajo juicioso con 4.000 mujeres brindándoles apoyo y de la mano con Secretaría de Salud y con otras instancias, podemos llegar a que estas 4.000 mujeres puedan decir que son autónomas y están sanas.

Esto es lo que tenemos desde la Mujer. Muchas gracias.

## **TIENE LA PALABRA LA DOCTORA YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA**

### **POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA**

A través del respeto a la diferencia pretendemos mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de acceso a los programas municipales.

Indicador de resultado. Número de estrategias para la promoción de derechos de la población sexualmente diversa, con una línea base de 2 y con una meta al cuatrienio de 4.

Número de estrategias para acompañamiento en el empoderamiento y ejercicio de los derechos, aquí pretendemos son 4 acciones de articulación para el acceso de oportunidades orientadas a formación y fortalecimiento de habilidades.



Número escenario que promueven la participación de la población sexualmente diversa, con una línea base de 2 y con una meta al cuatrienio de 3, con este indicador pretendemos realizar las reuniones de la mesa LGTBIQ, realizar jornadas de muestra de talentos y conmemoraciones de fechas representativas.

Hasta aquí el programa de población sexualmente diversa.

### **PROGRAMA DE POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD**

El programa promueve la inclusión a la población discapacitada a través de un programa que identifica y focaliza la población, para generar una oferta y atención para mejorar la calidad de vida.

Indicadores de resultado porcentaje de atención a la población discapacitada participando de programas de emprendimiento, línea base ND, no disponible, una meta al cuatrienio del 10% número de estrategias como oferta institucional de discapacidad línea base cero y na meta al cuatrienio de 2.

Indicadores de producto, número de estrategias realizadas para promover el acceso a programas de empleo y emprendimiento a población discapacitada, aquí vamos a vincularnos mucho con el pacto 6 con temas de emprendimiento y empleabilidad para tener para ellos una buena oferta en estos términos.

Proceso de caracterización y focalización la población discapacitada ejecutado, la meta al cuatrienio es 1, igual pasa aquí, tenemos que hacer una caracterización para poder saber con qué población contamos, que necesidades tienen, donde están, cuántos son para poder llegar con los programas con una manera eficiente y efectiva.

Número de personas discapacitadas con acceso a programas sociales municipales, con una línea base de 3.000 y pretendemos llegar a 3.300.

Hasta aquí la intervención de inclusión con respecto a sus 8 programas.



## **TIENE LA PALABRA UNA FUNCIONARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Saluda a los Concejales, a los compañeros de la Administración Municipal y al público en general y a la Mesa de víctimas, interviene sobre **EL PROGRAMA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS**

Objetivo: El programa genera acciones positiva individuales y colectivas para la reparaciones, asesoría y acompañamiento integral a las víctimas mediante la articulación con entidades locales y regionales que faciliten las condiciones e iniciativas de desarrollo económico, procesos de capacitación y formación, actividades comunitarias de integración y reconstrucción del tejido social y la activación de las rutas de enfoque diferencial, participación activa en los escenarios de enfoque diferencial, prevención de reclutamiento y apoyo sicosocial a la población víctima.

Nuestros indicadores de producto van dirigidos a los 4 componentes que nos dice el Plan de Desarrollo, pero que también vienen muy focalizados de la ley de victimas 1448.

### **COMPONENTES:**

1. prevención y promoción del primer componente
2. atención y asistencia
3. reparación integral
4. verdad y justicia

Indicadores de producto.

Número de personas atendidas en acciones de prevención y protección en la unidad, como línea base del cuatrienio pasado 4500 personas y proponemos para este subirlas a 5000.

Víctimas atendidas el 100% todas las personas que soliciten cita, estamos en la capacidad de atenderlos.



Reparación integral a las víctimas, para esto tenemos a los abogados que nos pueden acompañar en la restitución de tierra y nos ayudan a hacer los puentes a nivel nacional.

La garantía de no repetición, allí trabajamos que un grupo de personas que fueron víctimas, no se re-victimicen. Y en las indemnizaciones que es básicamente lo que hace la unidad de víctimas.

El número de víctimas que participan en los eventos de comités, aquí se habla de algo que es verdad y justicia, donde vamos a trabajar todo lo que viene como un espacio de memoria histórica que es una deuda que tenemos con la población víctima, para que ellos puedan expresar sus sentimientos y a través del arte y la cultura podamos ejercer un recuento de que ha paspado, la idea es dignificarlos.

Es importante que como equipo, como sociedad demos una mirada a todo lo que vienen siendo los procesos de desplazamiento y de víctimas, no para seguir incrementado esa población en el municipio, sino para que esta población pueda salir de esta condición.

Muchas gracias.

### **TIENE LA PALABRA LA DOCTORA EUGENIA ÁLVAREZ BETANCUR DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Saluda a los Honorables Concejales, a los compañeros, a todas las personas que los están siguiendo.

La dirección de participación ciudadana, hoy tenemos un gran reto ¿Cuál es el reto? La transformación desde la participación.

Objetivo: Garantizar y brindar herramientas para la participación ciudadana, mediante mecanismos de articulación y vinculación de los diferentes grupos poblacionales y su incidencia en la toma de decisiones para la transformación y el cambio social.

Una de las formas de promover los derechos de los ciudadanos, es la participación, donde su intervención es esencial frente a la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen impacto en el desarrollo de sus comunidades; y



es a través, de este programa, donde se generan acciones que brinden herramientas para la promoción y participación social. La participación es pilar fundamental en la incidencia de los proyectos, y oportunidad de los ciudadanos para la toma de decisiones frente a la transformación y cambio social. Se reconocen además los mecanismos establecidos en la ley, logrando obtener una participación y veedurías de los programas y proyectos del municipio.

Las juntas de acción comunal son organizaciones con personería jurídica conformadas por la comunidad. Aquí hay déficit, hay 80 que están trabajando de una forma desequilibrada, es que no todas están participando, solamente puede estar un dignatario, el presidente, el fiscal, el secretario, pero todas están trabajando completamente. Hoy tenemos un gran reto, que esas juntas de acciones comunales se empoderen con sus comunidades, que participen en los procesos con la comunidad para beneficio de ellas.

Juntas Administradoras Locales: son corporaciones autónomas, independientes, donde solamente la dirección de Participación Ciudadana los acompaña, los capacita y les brinda las herramientas para que ellos puedan brindar ese objeto de JAL, porque ellos son escogidos popularmente, para ser veedores de sus comunas frente a los derechos que ellos tienen en el presupuesto.

También va a promover 4 Mesas:

- La Mesa de la juventud
- La Mesa de las mujeres
- El control social
- La Mesa interreligiosa

Indicadores de resultados:

Número de personas capacitadas, son las personas que se capaciten frente a la participación, línea base 400 y la meta del cuatrienio son 600.

Numero de dignatarios cualificados, el indicador es número de veedurías, el numero base es cero, la meta en el cuatrienio son 65.



Numero de juntas administradoras locales con herramientas operativas, hoy tenemos 60 ediles, la idea es fortalecerlos con esas herramientas para que cumplan su rol como tal.

Numero de capacitación para ceración de mesas realizadas, son las mencionadas anteriormente.

Numero de dotaciones paras las JAC, en el inventario que encontramos habían 3 Juntas dotadas, la meta son 50.

Numero e incentivos para las JAC, no es monetario, es de formación.

Numero de Juntas de acción vigiladas y controladas. Queremos brindar apoyo para que ellos salgan y tengan credibilidad. La meta es las misma 120 que fueron elegidas.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Es mi obligación pasadas dos horas proponer y votar la Sesión permanente.

Señora Secretaria favor verifiquemos el quórum.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO.**

Si Presidente, Honorables Concejales en la verificación del quorum por favor contestar de manera nominal si aprueban la Sesión parmente

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente y Apruebo
JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO	Presente y Apruebo
NICOLÁS ALZATE MAYA	Presente y Apruebo
DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO	Presente y Apruebo
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente y Apruebo
DUVÀN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	Presente y Apruebo
JESÙS ERNESTO ZAPATA ORREGO	Presente y Apruebo
RAFAEL CÁRDENAS JIMÉNEZ	Presente y Apruebo
GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO	Presente y Apruebo



JESÙS OCTAVIO JIMÈNEZ GIL	Presente y Apruebo
GUSTAVO ADOLFO GÒMEZ SUÁREZ	Presente y Apruebo
NOLVER ANDRÈS PÈREZ ARBOLEDA	Presente y Apruebo
JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS	Presente y Apruebo
ÒSCAR DARÌO ARIAS AGUDELO	Presente y Apruebo
DANIEL QUINTERO ESPITIA	Presente y Apruebo
JOHN ANDERSON ARANGO ARBOLEDA	Presente y Apruebo
JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA	Presente y Apruebo
EDGAR RICARDO CARDONA ORTIZ	Presente y Apruebo
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÒMEZ	Presente y Apruebo

Le informo señor Presidente que ha sido aprobada la Sesión permanente por la totalidad de los miembros de la corporación.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Aprobada la Sesión permanente nos damos 2 o 3 minuticos y retomamos.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DAVID LOPERA GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Hace referencia al plan financiero en el pacto 5, los recursos en total 25686 millones los cuales están distribuidos en 9388 millones por SGP y 6500 millones por RP, son destinados directamente para la gerencia de Desarrollo e Inclusión Social para poder cumplir en este cuatrienio este Plan de Desarrollo.

Aquí pudimos ver los indicadores de producto que cada uno expuso, que dependencia le compete, que dependencias nos viene apoyando. Y habla de la transversalidad que tiene con las otras Secretarías y hace referencia a todos los programas de los que se expuso el día de hoy. Se despide y queda a disposición de los Concejales.



**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Agradece por la intervención.

Antes de abrir los micrófonos a los Honorables Concejales le da paso al representante de las Juntas Administradoras Locales.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JAIR JARAMILLO PRESIDENTE DE LA JAL COMUNA 8**

Manifiesta que viene en representación de todas las Juntas Administradoras Locales del municipio incluyendo la del corregimiento San Félix. Agradece por permitirle la participación en ese espacio y deja la claridad que la JAL es una corporación pública, con competencias distintas a la Alcaldía y al Concejo.

Procede a leer el documento.

**LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO**

Un saludo cordial para los miembros del Concejo Municipal, su Mesa Directiva, contratistas, y personal técnico que hace posible este espacio virtual de intercambio de ideas. Saludamos también a las 11 Juntas Administradoras Locales de la zona urbana, así como la Junta Administradora Local rural, ubicada en el corregimiento de San Félix. Así mismo, saludamos al señor Alcalde, los secretarios y secretarías de despacho, y demás personas que hacen parte del ámbito público. De manera muy especial, saludamos a las ciudadanías bellanitas desplegadas por los distintos territorios del municipio.

Como actores claves en el desarrollo y la planeación participativa, las distintas Juntas Administradoras Locales de Bello, queremos hacer parte de la actual socialización y discusión del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Por el Bello que Queremos”, especialmente lo consignado en el Pacto 5. Por la inclusión social y la participación ciudadana. Por esta razón, algunas Juntas Administradoras Locales del municipio, emitimos este pronunciamiento conjunto donde hacemos un ejercicio de



retroalimentación, pero también brindamos algunas claridades frente al rol de la J.A.L en el desarrollo, especialmente cuando se plantea que tiene enfoque comunitario.

Este es un ejercicio propositivo que busca llamar la atención sobre la importancia de una gestión pública articulada, con unos espacios de encuentro y construcción colectiva, que nos permitan avanzar sobre temas estructurales. Una de las preocupaciones que compartimos las Juntas Administradoras Locales de Bello, es el poco reconocimiento por parte de la ciudadanía, pero también de los demás entes administrativos del municipio. Aunque en el discurso parecen reconocerlas, tanto Alcaldía, como Concejo, pocas veces las consultan, y menos plantean un trabajo articulado con éstas.

De acuerdo con el marco constitucional y normativo de las J.A.L se puede ver que estas corporaciones están dirigidas a promover los procesos de desarrollo local y/o comunitario, como elemento fundamental para la modernización del Estado, la descentralización administrativa y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, estipula que las J.A.L deben “participar en la elaboración programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas”. Así mismo, la Ley 136 de 1994, también las faculta en los numerales 13 y 14 para: “Distribuir partidas globales con sujeción a los planes de desarrollo del municipio, atendiendo a las necesidades básicas insatisfechas de los corregimientos y comunas garantizando la participación ciudadana”.

Pero además, para “elaborar un plan de inversiones de la respectiva comuna o corregimiento en los casos en que este haya sido adoptado por la administración municipal, incorporando los conceptos del concejo municipal y/o corregimental de planeación, para lo cual distribuirá las partidas del presupuesto participativo de cada comuna o corregimiento, que requiera la aprobación de la mitad más uno de los integrantes del respectivo consejo consultivo comunal o corregimental, antes de ser incorporado a los actos administrativos del concejo distrital o municipal”. Por su parte, el Acuerdo Municipal 034 de 2005, “por medio del cual se adopta el reglamento interno de las Juntas Administradoras Locales del municipio de Bello”. En su Capítulo XI. Plan de Desarrollo, artículo 33, plantea que “las comunas y corregimientos elaborarán su propio plan de desarrollo, o planes locales con la colaboración y asesoría de Planeación Municipal y la Dirección de Participación Ciudadana”.



### **Pacto 5. Por la inclusión social y la participación ciudadana**

El hablar de inclusión implica que existe una exclusión, por eso, en primer lugar, es importante revisar este término que hoy por hoy aparece en todos lados. Se habla de inclusión en la educación, la cultura, la política pública, y hasta en las discotecas. Inclusión es la palabra de moda. Sin embargo, no parece haber mayor interés por problematizar este concepto, que como dijimos, se acuña a diario y de manera indiscriminada. Por el contrario, antes que motivo de discusión, parece un término naturalizado en el lenguaje. La inclusión social dentro de la perspectiva de la política pública suele encubrir problemas de trasfondo político y social, pero, además, centraliza su actuación en el manejo gerencial y en la base estadística. La caracterización de los grupos poblacionales es el primer paso para la formulación de políticas sociales focalizadas. No buscan atacar el fenómeno de raíz, sino que se proponen simplemente la generación de una percepción de equilibrio, de acceso a oportunidades, y con esto evitar que se produzcan grandes levantamientos populares.

El riesgo de la inclusión social es que nos haga perder de vista las razones de la exclusión. No hay que atacar la pobreza, hay que atacar la desigualdad, pues la pobreza es sólo un efecto de esta. Podría resultar más alentador hablar de exclusión. Por ejemplo, el cómo atacarla desde la política pública, porque hasta el momento, la inclusión social sólo ha servido para mitigar los impactos de políticas de orden mundial, y no para la construcción de nuevos mundos, de nuevas formas sociales, en las se garantice la vida digna como preámbulo de un verdadero desarrollo integral y armónico. Así mismo, la política social focalizada de la “inclusión social”, reviste un problema adicional y es la relación de dependencia que genera entre el Estado y el ciudadano. El ciudadano empieza a ver al Estado como quien le socorre con una “ayuda”, y no como quien está para garantizar sus 3 derechos. Ahora bien, en el contexto colombiano, este tipo de política social ha sido caldo de cultivo para que se profundice la cultura clientelar que hace de los recursos del Estado una subasta de favores.

No obstante, este pronunciamiento no busca cambiar este modelo, pues tal cosa no depende de nuestro criterio, más sí deseamos abrir la discusión, y que sea la oportunidad para elevar el debate público en el municipio. No todo debe quedar oculto en el dato estadístico, es bueno desentrañar los verdaderos alcances de las políticas sociales. Ahora bien, de acuerdo con la introducción del pacto que comentamos, la Participación es vista como un instrumento que contribuye a la inclusión social. Se



focaliza la participación como un tema casi exclusivo de los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad. Esto reafirma el imaginario social que se tiene acerca de los organismos de acción comunal, como las J.A.C, las cuales en muchos territorios han perdido fuerza y reconocimiento, debido a que estos mismos territorios ahora gozan de cierto equipamiento y acceso a mayores servicios. Este imaginario establece un vínculo directo entre Participación y estado de vulnerabilidad. Por el contrario, la Participación es antes que nada un espacio educativo, formativo. La Participación debe ser el eje de la nueva cultura ciudadana, la Participación debe ser vista como la esfera del reconocimiento en lo público.

Así mismo, en la introducción y en el cuerpo del documento, se asocia diversidad con vulnerabilidad. Y de allí emerge la participación como el elemento catalizador. El texto plantea que “la sociedad colombiana por su diversidad y por la extensión del territorio presentan comunidades heterogéneas que además de las particularidades de las regiones tienen a su vez elementos étnicos, sociales y culturales que ameritan la generación de estrategias de atención y participación de los diferentes grupos poblacionales”. La reforma al régimen municipal efectuada en los años 80, buscaba justamente superar problemas propios de la política colombiana, que subyacían de su condición de ser un país con marcados acentos regionales. La descentralización administrativa apareció como la fórmula mágica para la gobernabilidad. Se creía que este país ingobernable por sus múltiples territorios, ahora bajo un nuevo estatuto de régimen municipal, podría atender sus demandas con elementos que se ajustaran a cada contexto. Por eso parece problemático que sigamos viendo las regiones y la diversidad como un problema, y no como la oportunidad de reconocernos entro de un país mestizo, plurinacional y diverso.

Es tan subsidiaria la Participación, respecto de la política de Inclusión Social, que en el documento aparece caracterizada como un grupo social. En el numeral 11 de este pacto, las J.A.L son caracterizadas como una asociación comunitaria, y no como una Corporación Pública de orden local. Este es quizá el punto que más nos preocupa, pues se les despoja de su investidura, y no se les reconoce como un aliado, sino como un segmento de la población a la cual hay que asistir. Es probable que esto sea considerado como un asunto de forma y no de fondo, pero nosotros consideramos que además de ajustar el documento en este sentido, se debe abrir un debate, ya que la misma Constitución y las leyes, exigen que la J.A.L tenga un tratamiento distinto dentro de la Participación. Hablar de planeación participativa sin darle el lugar que



corresponde a las J.A.L dentro de ese proceso, es darle un tratamiento meramente retórico al discurso de la democracia participativa. Hablar de democracia participativa, implica tener una capacidad instalada en los territorios, significa ser capaz de generar procesos amplios de participación y acción local. Significa también dotar a las J.A.L de los elementos necesarios para la gestión comunitaria y el desarrollo de propuestas de articulación, y de espacios de encuentro entre los distintos actores del territorio. Hablar de planeación participativa, va más allá de un taller con metodologías participativas. La democracia participativa no se sustenta en imágenes, gráficos o estadísticas, se sustenta y valida en los territorios.

El Pacto 5 “dispone de dos componentes de inclusión: atención a grupos de población vulnerable y desarrollo comunitario”, lo cual muestra que, más que la Participación, este pacto se concentra es en la inclusión social, y encuentra en la Participación sólo la vía para llevarlo a cabo. La Participación, como hemos sostenido, es un concepto mucho más amplio, que tiene de fondo fundamentos filosóficos y políticos, y no puede volverse por ningún motivo, un instrumento para la política social. Por eso no hay un mayor despliegue en el documento, de eso que allí se denomina “desarrollo comunitario”. Hablar de desarrollo comunitario, implica una política clara de Participación. Una política que sea construida con las demás instancias administrativas del municipio, y por supuesto con las ciudadanías. El desarrollo no es comunitario si se excluyen a las instancias de participación y toma de decisiones en los territorios, o si no hay una clara ruta de trabajo. No es posible hablar de desarrollo comunitario, si no se tiene la claridad frente al papel de las J.A.L en la democracia participativa.

Los invitamos a abrir una discusión amplia sobre el desarrollo comunitario. Esto, por supuesto, no es un tema sencillo, y por lo mismo necesitamos de un compromiso real, y de la disposición para tratarlo. Intentemos acercarnos a esta noción, dimensionando todo su potencial dentro de las democracias modernas. El municipio es el núcleo de la democracia, es allí donde los ciudadanos y ciudadanas experimentan de primera mano los impactos de las decisiones políticas. Las autoridades nacionales, están lejos del ciudadano, distantes en el tiempo y en el espacio, mientras que sus autoridades locales, están ahí, en su mismo territorio. El desarrollo del país empieza en cada municipio, por tanto, el proyecto de una democracia participativa y protagónica en Colombia, empieza a gestarse en cada pueblo, en cada ciudad, en cada distrito, en cada comuna, en cada localidad en cada corregimiento, en cada vereda. La confianza al ciudadano se le devuelve es en el municipio, en el lugar que habita y al cual se debe



en todas sus dimensiones. De ahí la importancia de una gestión pública articulada, en diálogo constante no sólo con la ciudadanía, sino con cada uno de los entes administrativos, de las instituciones y corporaciones públicas. El reto es grande, el reto es de todos y todas.

### **Lo que proponemos**

Dado que el componente de “desarrollo comunitario” no queda muy claro dentro de este pacto, y menos el lugar de las J.A.L dentro de esta perspectiva de desarrollo, planteamos algunas propuestas que pueden alimentar el Programa 5.11.1. Transformación desde la participación.

### **Observatorios territoriales**

Estos observatorios territoriales son definidos como espacios de trabajo y aprendizaje en el que los ciudadanos se empoderan y hacen el respectivo control social que responde, a las políticas públicas del municipio. Por otro lado, el Pacto 2 “Bello ciudad educada y educadora”, en su Programa 2.2.3. “Participación para tejer sentidos de ciudad”, habla un observatorio municipal de cultura. Creemos que los Observatorios Territoriales son espacios amplios, donde convergen los distintos actores y sectores del territorio. Esta propuesta puede ser transversal a varias dependencias. Los Observatorios Territoriales pueden ser dinamizadores de los Centros de Comuna de los que habla el Pacto 3. “Por la calidad institucional y el ordenamiento territorial”.

Los observatorios de cultura, en sus inicios, podría trabajar bajo dos ejes, uno educativo, que haga lectura de territorio. Y otro de control ciudadano, que se encargue de hacerle seguimiento al Plan de Desarrollo. Ampliando cada eje, podríamos decir que la lectura de territorio, como espacio educativo y formativo, es de vital importancia en el proceso de posicionamiento de las J.A.L, dado que la ciudadanía no se relaciona con el territorio a través de la figura administrativa de comuna, sino que establece otra serie de vínculos e identidades, que no corresponden con el ordenamiento territorial vigente. Gran parte de la ciudadanía bellanita no sabe qué es una Comuna, y menos sabe que en ellas existe una Junta Administradora Local, y mucho menos las funciones de estas corporaciones públicas. Así mismo, el ejercicio de lectura de territorio nos permite una mirada distinta de la educación ambiental, pues a través de recocer-nos en el territorio, entendemos que el cuerpo, el barrio, la comuna, y muchos otros, son territorios que nos



determinan, pero que nosotros también determinamos en cierto modo. El reconocernos parte de un territorio, nos pone en condición de ser cuidadores.

Por otra parte, el eje dos, busca generar espacios ciudadanos para el respectivo seguimiento del Plan de Desarrollo, ya que esto es fundamental para el cumplimiento de sus metas. Lamentablemente en nuestro país la veeduría y el control es visto como intromisión y obstrucción, sin embargo, antes de ser un obstáculo, la veeduría y el control ciudadano hablan de una madurez política y democrática. La veeduría es un ejercicio legítimo y enriquecedor que empodera y forma ciudadanos. Un país como Colombia y un municipio como Bello, que se 6 caracterizan por la corrupción y el desencanto de la ciudadanía por lo público, la veeduría ciudadana, el control ciudadano, puede ser ese espacio para volver a creer y crear, y así poder renovar nuestras prácticas y cultura política. El componente educativo y el de control ciudadano, trabajan de manera articulada, y se retroalimentan. Los dos dan cuerpo a los Observatorios Territoriales, los cuales, al tiempo son Laboratorios de Política Públicas.

### **Fortalecimiento administrativo y formativo de las J.A.L y las J.A.C**

Tanto las Juntas Administradoras Locales, como las Juntas de Acción Comunal, requieren de un acompañamiento integral, y es importante que quede explícito en el documento. Sin embargo, es importante que estas intervenciones se piensen como proceso, debe existir un programa estructurado. Esto implica que hay que modificar algunos indicadores, la intervención no se puede quedar en brindar talleres de capacitación, entendiendo la participación como una cuestión asistencial, sino que más bien debe brindar un acompañamiento integral, que permita amplificar el trabajo en los territorios.

Es preocupante que al día de hoy las J.A.L en Bello no cuenten con una sede propia, y menos una dotación de equipos e insumos de oficina. Ni tampoco con un programa de formación y capacitación serio. El alcalde en cada uno de los talleres territoriales insistió mucho en la importancia de la planeación. Pues bien, la planeación también se hace a nivel de las corporaciones y los organismos comunales, en ese sentido, es de suma importancia el fortalecimiento administrativo y la capacidad instalada. En este mismo sentido, sería importante que se reconsiderara el tema de los recursos que se designan a las J.A.L para poder operar, pues no hay claridad frente a ello. Hacemos un



llamado para que se haga un esfuerzo presupuestal y se invierta en las Juntas Administradoras Locales, las grandes olvidadas en Bello. Finalmente, miramos con buenos ojos que se mencione públicamente la importancia que tienen las J.A.L, pero también queremos que eso se vea plasmado en la realidad.

### **La Participación como eje transversal**

Mucho se habla de la Participación, pero pocas veces es tomada como algo estructural dentro de la gestión pública. No puede quedar convertida en un programa, o en un proyecto, debe existir una disposición de todos, autoridades y ciudadanos; debe ser un compromiso real, y por supuesto, tratándose de un Plan de Desarrollo, debe quedar explícito en el documento. Las secretarías de Cultura y Educación, por ejemplo, son claves en esta tarea de articulación y esfuerzo común. Es desde todos los frentes, pero también desde lo cotidiano, desde el aula, desde la casa, desde el barrio, desde las tribunas públicas, etc. Sin embargo, esto no depende sólo del deseo, requiere también de inversión y esfuerzo fiscal. La inversión en Participación suele presentar algunas resistencias, pero se debe al imaginario que plantea que los resultados difícilmente se pueden medir, pero realmente es todo lo contrario, es quizá de lo más tangible, pues esto impacta en muchos ámbitos de la vida pública y privada. Estamos hablando de una inversión que se refleja en la cultura.

Por último, agradecemos enormemente la participación en este espacio, y ratificamos nuestra voluntad de trabajar por un Bello en el que todos nos identifiquemos, en el que todos nos reconozcamos.

Cordialmente, los abajo firmantes:

JAL COMUNA 1 PARÍS  
JAL COMUNA 4 SUÁREZ  
JAL COMUNA 5 LA CUMBRE  
JAL COMUNA 7 ALTOS DE NIQUÍA  
JAL COMUNA 8 NIQUÍA  
JAL COMUNA 10 FONTIDUEÑO  
JAL COMUNA 11 ZAMORA



En el municipio existen 11 Juntas Administradoras Locales, hace una anotación especial, Guasimalito no tiene Junta Administradora Local, sin embargo, en este momento tienen un grave problema y es el asunto del acueducto comunitario. Hace un llamado a las autoridades competentes para que responda un derecho de petición que la comunidad mando a la Administración.

Agradece por el espacio que les brindaron.

## **INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES**

### **HONORABLE CONCEJAL JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS**

Saluda a toda la población bellanita, a toda la ciudadanía, a las Secretarías, a los Honorables Concejales.

El pacto 5, inclusión Social y la Participación Ciudadana, resalta la profundidad más allá del diagnóstico, pide respeto pero dice: que han sido más unos puntos de copie y pegue, pero el esfuerzo inmenso para sacar al municipio del atolladero como estamos que es evidente también en este pacto, hay una caracterización bastante marcada de las condiciones de juventud que tenemos, el adulto mayor, para resaltar cosas importantes los encuentros intergeneracionales para recomponer el tejido social, resalta este programa porque se necesita en un municipio donde los jóvenes están creciendo donde no hay una identidad, es muy importante estos encuentros intergeneracionales para que nuestros adultos mayores den herramientas de cómo enfrentar el mundo.

El Plan decenal de Afirmaciones Positivas, ahí está, el diagnóstico y la caracterización de algunas comunidades, entre esas las Afro se puede profundizar un poco más, porque hasta ahora de no se ha incluido a la mayoría de las poblaciones afrobellanitas.

A la Directora Lorena que por favor amplíe un poco más el concepto de encuentro juvenil, de discusión infantil. A la Directora Tania reconocerle su esfuerzo, su entrega por el tema de la mujer, se evidencia el compromiso y la dedicación que tiene de acercamiento a las organizaciones de mujeres que hay en el municipio. Aquí hay un



Consejo Consultivo de Mujeres que se ha visto muy burocratizado, esperemos que esto ahora cambie, que ahora todas las organizaciones de mujeres estén presentes.

Sobre las Juntas Administradoras Locales dentro del Plan de Desarrollo o se le da la altura a esta corporación, se le sigue dando el trato de organización social, nuestros ediles necesitan herramientas, empoderamiento y participación real.

Muy buena la reflexión del doctor Carlos Pinto sobre la reflexión de acortar la brecha social, absolutamente de acuerdo, la inclusión, la equidad y la participación, la participación no es solo dar una camiseta, un lapicero y un refrigerio, en la inclusión, lleva casi toda su vida incluyéndose en las ideas de otro, entonces comprende mucho que es el tema de la inclusión, porque no sean tenidas decisiones fuertes sobre el municipio, la participación no va a ser fácil si la relación no es simétrica.

Agradeciendo a las Directoras la claridad en la exposición del pacto, pero aduciendo que la participación de todos los grupos poblacionales se debe ver incluido y no solo en el discurso.

### **HONORABLE CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Agradece al Presidente, saluda los compañeros, a los Secretarios que los acompañan, al señor Contralor, a los directores de cada Secretaría, a las personas que los acompañan.

Felicita a los Honorables Concejales por ser tan estudiosos y comprometidos y manifiesta lo contento que se siente porque este Plan de Desarrollo contextualiza cosas tan importantes que hoy como seres humanos tienen y que en la Administración hay tanta necesidad por atender, y menciona la importancia de todos los pactos, pero enfatiza que el de hoy es muy importante, aunque a todos hay que darles la misma importancia por la transversalidad y cómo se van enlazando de una manera extraordinaria, muestra su satisfacción y motivación de ir viendo la coherencia que tienen. Sigue satisfecho y va quedando mucho más motivado.

Continúa manifestándose en el tema de los ODS y hay uno que propende por el fin de la pobreza de todas las formas en todo el mundo, invita a provechar esto que desde el



gobierno nacional nos fortalezcamos. Se quedan las palabras del Alcalde el día que instaló la Sesiones calidad VS cantidad, está inyectando en estas líneas que está proponiendo este Plan de Desarrollo una calidad y es cantidad.

Un saludo para la compañera Lorena González tiene un grado de responsabilidad con estos 8 programas, pero reconoce la capacidad y el profesionalismo de ella y de los demás, sin desmeritar a nadie, sino que como tuvo la oportunidad de trabar con ella quería darle un saludo muy especial.

Se refiere a unas cositas muy respetuosamente desde la lectura del documento, invita a los ponentes, al doctor Pinto, a la Administración, que con tanto empeño construyeron este Plan de Desarrollo, que si es posible que lo tengan en cuenta y se si equivoca o no, eso se verá en el camino y es que desde esta Secretaría de inclusión se recomienda mucho las capacitaciones para las poblaciones que en ella se atienden, por ejemplo en el programa:

5.1.1 donde es primera infancia con derechos, porque se formula capacitación a padres y agentes educativos de primera infancia y se recomienda para el programa 5.2.1 que es infancia, adolescencia y participativa, porque ahí miramos en programa 5.3.1 jóvenes gestores del cambio ¿qué tal capacitar a los jóvenes bellanitas en habilidades para la vida? Se habló con Educación la formación para el trabajo es muy impotente para las oportunidades de los jóvenes, entonces mire la transversalidad, porque desde la misma OMS se recomienda las habilidades para la vida como una herramienta que promueve y genera factores de protección frente a problemas de psicosociales derivados del entorno y ayudan saber cómo enfrentarse a las exigencias de la vida.

El tema de habitantes de calle ¿los indicadores que se plantean para la resocialización de esta población? De no ser así es necesario que se gestione, hay fortalezas muy grandes desde lo que se plantea en este Plan de Desarrollo. Programa 5.8.1 población sexualmente diversa además del fortalecimiento y las capacidades, tan hay que realizar ejercicio de reflexión con la otra ciudadanía bellanita, en cuanto a la convivencia, el respeto, el trabajo digno el ampliar las oportunidades de acceso a programas.



En el programa de reparación de víctimas, Bello tiene grandes asentamientos de población de víctimas, es necesario la formación, muchos de ellos no tienen acceso a la educación superior. Esta población es responsabilidad de la municipalidad.

En el tema de la construcción de los CDI, bienvenido, es o se estaba esperando, la atención que se le está dando al adulto mayor va a pasar del 70% al 100%, bienvenidas las 5 estrategias para el adulto mayor.

Manifiesta a los Secretarios, funcionarios y directores su agradecimiento y les ofrece su apoyo y ayuda para la solución de problemas de la comunidad.

### **HONORABLE CONCEJAL JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO**

Saluda a todos, los funcionarios de la Administración Municipal y a la ciudadanía.

Dirige su intervención hacia una palabra muy bonita y es la dignidad, pide a la Administración Municipal que le dé la dignidad a las Juntas Administradoras Locales, las Juntas de Acción Comunal y a todos los organismos de base social, porque las JAL son corporaciones públicas como el Concejo Municipal, hay que tenerlas en cuenta.

La primera intervención va encaminada a las JAL y tiene que ver con esa mal llamada Mesa Central, ha venido trabajando durante mucho tiempo, y habla de la locación de ellas y de los JAC, es importante pensar en adecuar espacios para que ellos puedan incidir en la participación comunitaria. Lo tiene que ver con las herramientas que se les brinda a ellos, hay unos prepuestos ya dados desde los planes, pero tienen que ser separados y es el primer llamado para la dirección de Inclusión Social. Los ediles necesitan capacitación, no un paseo al año. Qué bueno que se pueda ese presupuesto que es mínimo sea bien utilizado.

Lo otro es el tema del presupuesto participativo, tiene que estar en este pacto número 5 y que no sea la capacidad de la Administración, sino la capacidad de estos organismos de poder generar planes a nivel local y que vayan desarrollando su territorio con ese presupuesto participativo. Llama la atención a programas que les han hablado en este Plan de Desarrollo, que tiene que ver con PEPA y con el Alcalde en el barrio, ya se tuvieron en la Administración 2008 a 2011 en cabeza del señor Oscar Andrés Pérez, el



PEPA le quedó mal a todo el territorio, lo mismo que el Alcalde en su barrio, no las estigmatiza, pero hay que cumplirle a las comunidades.

La remuneración a los Ediles, hoy está aprobado desde el Congreso de la República, todavía no llegan al territorio, pero si sería bueno que el día de mañana cuando esté listo les demos la dignidad a los Ediles y le demos su remuneración.

Resalta el proceso de mujeres que viene llevando está a Administración y aplaude a la doctora Tania, porque se ve el empoderamiento de las mujeres a nivel municipal en tampoco tiempo. Resalta lo de la implementación de niñez, a Lorena, no se puede seguir dependiendo de Medellín, celebra mucho la implementación del trabajo que se va a hacer en la unidad de la niñez y adolescentes del municipio. Con respecto a los jóvenes es importante y algo que duele mucho es que nuestros jóvenes se están matando en el territorio y eso no puede seguir pasando, necesitamos reglamentar la política pública que se venció en 2014, es necesario volverla a implementar, los jóvenes hoy están pidiendo participación. Se ve con mucha preocupación la manera indiscriminada como la Administración Municipal ha asumido el abordaje de los jóvenes, desconociendo con frecuencia la afinidad que estos tienen con diferentes tendencias, es decir que hay una diversidad enorme.

El tema de la población LGTBI es brindarles las herramientas y es brindarles la oportunidad en programas como Galileo y otros que tengan un enfoque específico a estas poblaciones que han sido vulnerables todo el tiempo. Y hacer un reconocimiento a nuestro compañero Jair, es de orgullo para los sectores de oposición e invita a esta Administración se llenen de insumos, pero para participar para que nos escuchen y seamos tomados en cuenta.

### **HONORABLE CONCEJAL DANIEL QUINTERO**

Saluda al Presidente, a la Mesa Directiva, los Honorables Concejales, a la ciudadanía, al compañero Jair.

Manifiesta tener que decir mucho en referencia a este pacto, porque es un pacto, que preocupa desde los sectores alternativos que representa. Queremos que estas intervenciones sean de forma propositiva desde la diferencia y que quieren aportarle al Plan de Desarrollo.



Pacto 5 habla de la inclusión social y la participación ciudadana, hace un hincapié fundamental en algo y es: la ciudadanía fue receptiva al ejercicio de participación en las construcciones de este Plan, pero la preocupación es que después de tanta participación dentro del diagnóstico que se le hace a este pacto en general no hay una evidencia clara de todo ese sentir ciudadano. Y en el diagnóstico hay uno errores que si hubieran sido de forma como lo hemos venido reiterando, que bueno que los organicen. El diagnóstico del programa de juventud es muy lamentable lo que se puede leer.

Programa 5.1.1 en los indicadores de producto no se entiende la meta de recursos a centros de desarrollo infantil CDI, entonces necesitamos la información clara de este producto. Culés son las estrategias para aumentar el número de padres y agentes educativos capacitados. En el programa 5.1.2 infancia y adolescencia participativa en el indicador de seguimiento a la primera infancia y adolescencia a que se refieren si se sigue la priorización y el diseño y formulación de políticas públicas. En el programa 5.2.1jóvenes gestores del cambio, hay deficiencias grandísimas en el diagnóstico, en los indicadores, en este pacto se deben tener metas claras, cual es la línea base del plan de acción validada, yo no sé qué es eso quisiera claridad. Aquí la juventud no tiene un referente de ciudad claro, no tiene un arraigo con su territorio. Los programas de juventud no tienen dinero y lo que hay se está yendo para nómina. Se menciona programas para brindarles otra alternativa a los jóvenes que son sea el de los conflictos armados, en ese aspecto tampoco hay una estrategia clara. Programa 5.1.3 en el indicador la tasa de violencia intrafamiliar en adulto mayor a 60 años porque se toma como punto de partida solamente el adulto mayor de 60 años aquí tiene que ir direccionado al total de la población.

Programa 5.5.1 atención a grupos étnicos y comunidades afro en enfoque diferencial a los grupos étnicos debería estar diferenciados en los programas y en el único que se empieza a ver esbozado el tema es en este, es una anotación que se ha venido manifestando mucho en cada uno de los pactos. El programa de vejes está muy claro. Programa 5.7.1 juntas podemos por el Bello que queremos se habla muy bien de Tania la Secretaría de la Mujer eso es muy gratificante, resaltar la labor que ha venido haciendo, pero hay que saber porque habla de una meta del 80% y no del 100%, hace una invitación a la Admiración Municipal y es que se avance en la creación de la desaparecida Secretaría de la Mujer. Pensamos que el subsidio a las madres comunitarias no debe cargarse en su totalidad al presupuesto de la ejecución de la



política pública de las mujeres, que se fortalezca el Consejo Consultivo de Mujeres, apreciaciones que se quieren dejar ahí a la doctora Tania. Juntas de acción comunal, es increíble que en el caso de Asocomunal Bello va a cumplir 40 años y se le desconoce en el Plan de Desarrollo, por eso está confundido, las JAL son corporaciones públicas, hace un llamado a la directora y decirle que pilas con esto, la JAL en Bello no cuenta con las garantías suficientes para trabajar y hay un presupuesto que no se invierte de manera adecuada.

### **HONORABLE CONCEJAL JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS**

Felicita a Daniel Quintero por su exposición y va en la misma línea en el mismo diagnóstico cosas que se encuentra y no quería dejar pasar por alto y que vuelve a ser sugerencia, entre el organigrama de la Administración, la población del adulto mayor y la población joven se discrimina y se les está dando la relevancia a los dos, en la parte económica se ve como se apoya a los adultos mayores, pero a los jóvenes nada, lo comparamos con otros grupos de edad y vemos que reduce en recursos propios para la juventud y la deuda histórica que el municipio ha tenido con los jóvenes que tampoco queda muy claro en este documento. Todos los sectores poblacionales son importantes, pero con los jóvenes especialmente hay una deuda histórica de municipio con ellos.

### **HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO**

Saluda al Presidente, a los Concejales, a la Secretaria, los funcionarios de la Administración y a la comunidad que los sigue.

Manifiesta que todos los pactos de este Plan de Desarrollo son muy importantes, pero que no se puede desconocer lo gran importante de este pacto número 5, ya que integra toda la parte de participación e inclusión social de los organismos sociales, culturales y ciudadanos.

Es un pacto donde se trata el tema de la primera infancia y adolescencia, de las familias protectoras, los habitantes de calle que sin duda alguna han sido desconocidos y es una problemática que hoy tenemos en nuestro territorio, la atención a grupos étnicos, afrodescendientes y demás. Cada uno de estos programas tienen indicadores



y resultados de producto, se ven aterrizados, con metas claras, con líderes de programas expertos en cada una de sus materias.

Quiere hacer énfasis en un programa y es el tema del programa de presupuesto participativo, si bien está contemplado en el pacto 3 en el indicador de producto y de resultado en el Alcalde en su barrio, piensa y lo hace respetuosamente al Secretario de Planeación y a cada uno de los directores, es importante dentro de este pacto 5 tener un programa que implique la participación del presupuesto participativo, porque es una herramienta donde le damos la oportunidad a los actores de cada una de las comunas a que prioricen sus necesidades y a que incidan en la toma de decisiones sobre la priorización de esas necesidades que existen en cada uno de los barrios.

Hace una aclaración a intervenciones anteriores, porque le parece injusto que se estigmaticen a ciertas poblaciones de la ciudad; en una intervención anterior en el tema de las madres comunitarias “no debe de ser cargado a la Secretaría de la Mujer “las madres comunitarias son mujeres y que cumplen un papel fundamental en la educación en la primera infancia de nuestros niños y niñas que pueden asistir a un centro de educación privado. Yo propondría mejor ampliar el recurso.

Los organismos de Asocomunal son muy importantes, pero creo que mi compañero esta errado, no desconozco la importancia de Asocomunal en nuestro territorio, pero no podemos desconocer que la Junta Directiva de este organismo como tal son las Juntas de Acción Comunal. Aplaudir la intervención del compañero Jair Alexis en representación de las Juntas Administradoras Locales y decir que no se ha tenido en cuenta la gran importancia de grupos poblacionales y yo creo que aquí queda un reto grande para poderlos incluir y poderles dar la importancia que ellos merecen como organismo político social de cada una de la comuna.

### **HONORABLE CONCEJAL ÓSCAR DARÍO ARIAS AGUDELO**

Saluda a las personas que están pendientes del debate, al Secretario de Planeación, a los Secretarios, al gerente de Inclusión Social, a todos los Concejales, a las funcionarios del Concejo Municipal y a todos los que están escuchando. Primero felicitarlos por las ilustraciones y ve que hay compañeros muy inteligentes en estos temas y esto ayuda a que se tomen de mejor forma y que haya una mejor inclusión en el tema social.



El programa 5.10.1 sobre población discapacitada a este tema hay que darle una importancia grande este promueve la inclusión a través de un programa que identifica y focaliza la población para mejorar la calidad de vida, piensa que faltan cosas, falta un objetivo claro, no escuchó sobre educación en el tema de políticas públicas de discapacidad, no organizaciones de base en este tema hay un comité municipal de discapacidad funcionando, hecho por Acuerdo Municipal, eso ya existe, hay que buscarlo, hay que revisar la situación de las políticas públicas. Equidad de género y la pregunta es donde está la equidad de género para los hombres, un trabajo masculino, para prevenir, ilustración a los jóvenes para el no maltrato a la mujer, eso hay que hacerlo tiene que haber equidad de género para los hombres. En el LGTBI hay que profundizar más.

### **HONORABLE GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ SUÁREZ**

Saluda a la comunidad, a los medios locales, a los demás Concejales, a los funcionarios del Concejo Municipal, a los Entes de Control y al representante de las Juntas Administradoras Locales, a los integrantes del Gabinete y a los Directores.

Un mensaje constitucional y legal con lo que le apunta la Ley y la Constitución en cuanto a los programas de desarrollo, es garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Es insuficiente un presupuesto de 5 mil millones de pesos anuales, donde se hace latente muchas de las falencias en todos los sectores poblacionales y también la infraestructura de nuestro municipio, solicita que se haga un eficiente desempeño de los recursos.

Recomienda: que tengan en cuenta el programa de habitante de calle y en calle, porque estas personas se evidencian en nuestros parques y calles y no solo habitarles los espacios para que tengas las disciplinas, que sea de acompañamiento en la parte de salud.

Pedirles que se apoyen en el CAIVAS, es un mecanismo importante del municipio de Bello que ha sido una de las banderas del norte del valle de Aburrá hasta al mismo Medellín le ha servido mucho en cuanto al abuso de menores de edad. Hay que



capacitar a los jóvenes, las elecciones del CMJ quedan aplazadas, entonces aprovechar y darle aun capacitaciones a los jóvenes. Para las elecciones de juntas de acción comunal la debilidad son los libros de registro., poderlos llevar a la virtualidad un programa por medio de las TICS donde se pueda tener mayor consolidación del registro. La discapacidad, en todas las Sesiones se habla del tema de la transversalidad, no existe ni un programa que sea de una sola dependencia; si aquí vemos pocos recursos, pero salud también maneja recursos para la discapacidad, allí se cuenta con un comité, donde debe de haber un representante de la comunidad también y de la Secretaria de Inclusión Social. Entonces es articular los mismos programas que hay internos.

En el tema de juventudes solicitarles que tengan en cuenta la ley 1885 del 2018 en el artículo 17 en donde instan a las Administraciones para tener en cuenta las plataformas de las juventudes, donde ellas mismas tengan unas veedurías y unas constancias. Para el adulto mayor, la comunidad solicita mucho seguir implementando los gimnasios al espacio libre, donde haya máquinas a disposición de ellos, ampliar el cupo de beneficiados del subsidio, aumentar un poco más para el hogar de paso, es un buen programa que bueno que continúen con él. Comedores comunales para asegurar la alimentación, pide que, en transversalidad con salud, se les pueda dar ayudas de implementos como pañales, caminadores, sillas de ruedas, etc. No escuché mucho del corregimiento de San Félix sería bueno articular con el adulto mayo de allá todos los programas. Aplaudir la intención que tiene de construir más CDI en el municipio de Bello.

Recomendar, que se genere una política pública de comunicaciones, donde van a ayudar a fortalecer los servicios que el municipio de Bello tiene para cada una de las comunas y barrios del territorio.

### **HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Saluda al Presidente, a todas las personas que los ven, por las redes, a los Secretarios, al Contralor, al doctor Pinto y a toda la comunidad.



Declara ser uno de los responsables de este pacto, le parece un pacto importante y destaca los directores de cada programa. Se habla de potencializar las Juntas de Acción Comunal a la vez que Asocomunal que es el garante para que las acciones comunales trabajen bien. Ve muy asertivos a los Concejales dando sugerencias y los menciona: a Felipe, Juan, Daniel, Gustavo, los ve planteando y le parece muy bien. Pero hoy si ve muy fuera de lugar al compañero Daniel Quintero, a quien admira y respeta y les ve ganas de construir. Pero lo reprende por su intervención del día de hoy cuando dijo: que era un Plan de Desarrollo muy mal elaborado y descalificó a los profesionales que intervinieron en el mismo, le sugiere que no se deje llevar por la emoción y desconocer el trabajo de los demás.

#### **HONORABLE CONCEJAL DANIEL QUINTERO ESPITIA**

Le denota al Concejal Carlos Mosquera que lo interpretó equívocamente, dice: que hizo claridad en este pacto en el diagnostico no está reflejado esos planes de esos talleres con la ciudadanía y lo está diciendo el sector juvenil que lo buscó, que después de ese trabajo tan bonito en los talleres, no quedaron inmersas sus opiniones. La participación ciudadana va a que todos esos puntos de vista queden consignados en el Plan de Desarrollo. Manifiesta no desmeritar el trabajo de nadie, es más, reconoce el trabajo de Pinto, pero lo errores y las cosas que no están consignadas hay que decirlas.

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Vamos a darle el uso de la palabra al doctor David Lopera o el doctor Carlos Pinto.

#### **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CARLOS ALBERTO PINTO SANTA SECRETARIO DE PLANEACIÓN**

Manifiesta que quiere darles la palabra a los secretarios y que al final él va a intervenir con una reflexión como todos los días.



**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE  
GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Saluda a los presentes, agradece las intervenciones de los Concejales. Dice que es importante aclarar lo que se piensa hacer en el plan de desarrollo. Se les dará entrada a las directoras que le competen los programas para que las dudas no queden en el aire.

Hay una brecha que se viene dando entre las corporaciones y respecto a la participación y frente al tema de las acciones comunales. Hoy se tienen 120 acciones comunales con auto aprobatorio, 80 activas a medias y 5 reconocidas con el ministerio del interior. Se quiere fortalecerlas con el plan de desarrollo.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA**

Saluda a los presentes. Hace una anotación, el plan de desarrollo plantea núcleos generales en el momento. Lo específico de los indicadores que se presentaron hoy, se presenta en el plan operativo anual que se presenta a principio de año al Concejo.

Inicia aclarándole al Concejal Juan Arboleda sobre los espacios de discusión infantil, hay una base normativa que es el decreto 936 de 2013. Se quiere darles una voz a los menores. Se quiere hacerlo de una manera participativa, que las instituciones educativas se vinculen directamente con esto.

Se dirige al Concejal Octavio cuando éste se refiere al tema LGTBI diciendo que debe de haber ejercicios de sensibilización con la comunidad. El indicador 2, la comunidad LGTBI debe de desplegar unas acciones en un plan de acción que ellos elaborarán y dentro de éstas estará el tema de la sensibilización de la comunidad. La idea de las muestras de talento es que se muestren a la comunidad en general. En el indicador 1 se tienen contempladas las capacitaciones en los jóvenes en las habilidades en la vida.

Se dirige al Concejal Felipe Restrepo cuando éste se refiere a la política pública de juventud. Se quiere ajustar a la política como proyecto de acuerdo, la gobernación de



Antioquia apoya el proceso. Se dirige nuevamente al Concejal Felipe cuando éste dice que se deben ampliar los procesos de comunicación para que se vinculen más jóvenes, se está iniciando, se vienen adelantando acciones para darles la participación a los jóvenes. Expresa que den tiempo para poder hacer todo bien. Las acciones hacia la comunidad LGTBI se enfocarán en su bienestar.

Se dirige al Concejal Daniel Quintero cuando éste se refiere al tema CDES. Las metas de la administración son transversales y los CDES no escapan a esta transversalidad, se apoya técnicamente la gestión, entregando insumos para que la secretaría de obras públicas pueda hacer la construcción de los CDES. La capacitación a agentes educativos, se tiene una comunicación permanente con el ICBF. Se tiene un compromiso para capacitar. El Concejal también preguntaba con respecto a la política pública, la procuraduría general de la nación solicita un final de cuentas al final de las administraciones, se enmarcan acciones de los de primera infancia, infancia y adolescencia y juventud, a esta política pública se le hace un seguimiento actual. El Concejal también pregunta sobre el indicador de familia. Ella expresa que aclaró que ese indicador estaba errado y realizó la corrección. Con respecto a la comunidad Afro, se puede beneficiar de todos los programas. Ella manifiesta que quiere hacer 2 precisiones: 1, la plataforma está en proceso de consolidación. 2, la política pública ya lo aclaró. Dentro de las 4 estrategias que se van a fortalecer está el de la plataforma juventud.

Se dirige al Concejal Ernesto y la directora Tania diciéndoles que en la dirección de inclusión se encontrará un gran apoyo, están incluidas las capacitaciones a las madres comunitarias.

Se dirige al profesor Oscar aclarando que en ningún momento dijo que no hubiera organizaciones de base frente al tema de discapacidad, dijo que era importante conocer las necesidades. Quiere aclarar que en la dirección de inclusión se tiene la parte de atención psicosocial y es otro programa transversal y grande.

Se dirige al Concejal Gustavo diciendo que el centro transitorio de protección, expresa que tienen una funcionaria encargada del programa habitante de calle, se tiene un protocolo de salud. Con respecto al CMJ, hay un calendario electoral que establece la nación, el tema de los jóvenes está contemplado en el calendario. Con respecto al



CAIVAS se tiene presente en las rutas de atención, se está trabajando desde el principio del año.

Se dirige al Concejal Octavio con el tema del centro para el tema de la discapacidad, la política pública reposa en la secretaría de salud.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ELVIA EUGENIA ALVAREZ BETANCUR DE PARTICIPACION CIUDADANA**

Saluda a los presentes. Inicialmente cuando se habló de la transformación de participación, anunció los grupos poblacionales.

Se dirige al Concejal Juan arboleda cuando éste manifestó que estaban involucrando directamente las juntas de acción comunal con las juntas administradoras locales, una es cívica y la otra es independiente. En el segundo indicador manifestó que había un error. Quiere aclarar que en ningún momento se quiere dejar a un lado las Asocomunales, pero para fortalecerlas se deben revisar y tener unas bases.

**HONORABLE CONCEJAL JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO.**

Aclara el tema de Asocomunal. Pedía dignidad para el reconocimiento de todas las organizaciones.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA GINA POSADA LEGARDA**

Recuerda que al inicio de su presentación cuando expresó el indicador de resultado, le quiere aclarar al Concejal Daniel Quintero que se iba a hacer un ajuste porque llegó un documento de DNP para ajustar el plan de desarrollo desde enfoque de género, se tiene una propuesta para que quede como número de proyectos ejecutados para la inclusión social, económica y la participación de las mujeres. El plan de oportunidades tiene una vigencia de 4 años.

Se refiere al Concejal Daniel sobre el tema del diagnóstico cuando éste dice que no es concordante. Hay que hacer un ajuste.



La recomendación que se hace del incentivo a las madres comunitarias, es pertinente que se siga continuando.

Se dirige al Concejal Octavio cuando éste habla del enfoque de género a las instituciones educativas a través de los PEI. Es importante que desde la dirección se acompañe este enfoque en los planes educativos.

Hace una aclaración que desde la gerencia de inclusión social, se trabaja de una manera transversal.

Se dirige al Concejal Daniel con el tema la ruralidad. Se plantea ese proyecto para que ellas participen. Lo de masculinidades, la categoría de género exige una investigación exhaustiva. Nuestro trabajo va enfocado a hombres y a mujeres.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR OSCAR ORREGO GUIÉTERREZ ORREGO  
SECRETARIO DE ADULTO MAYOR**

Agradece a los Concejales. Se refiere a los Concejales Juan Arboleda y Octavio, van sincronizados.

Se refiere al Concejal Gustavo Adolfo cuando éste hablaba de unos gimnasios para el adulto mayor. Se está a punto de entregar uno en la unidad polideportiva.

El hogar de paso, aumento de cobertura. Reitera que se aumenta la población impactada, el hogar de paso es una intervención inmediata en una emergencia donde se violen los derechos de los adultos mayores.

Se refiere de nuevo al Concejal Gustavo cuando éste habló el tema del turismo, se seguirá implementando el turismo local.

En el tema de educación, para que los adultos mayores terminaran su bachillerato, desde el pacto #2 se tendrá en cuenta esto.



**HONORABLE CONCEJAL GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ SUAREZ**

Manifiesta que no ha visto la línea la dirección administrativa desarrollo económico. Quiere saber qué pasará con ésta.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE  
GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Saluda a los presentes. Lo que se está socializando es el pacto 5 que es por la inclusión y la participación. En el pacto 6 se mostrarán las acciones que se tomarán respecto a ese tema. Es una gerencia muy amplia.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO  
BUTAMANTE**

Señora Secretaria continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ  
CARVALHO**

**4. COMUNICACIONES**

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO  
BUTAMANTE**

¿Alguna comunicación sobre la Mesa?

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ  
CARVALHO**

No hay comunicaciones sobre la Mesa señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO  
BUTAMANTE**

Continuemos con el orden del día.



**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO.**

5. PROPOSICIONES.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.**

Algún honorable Concejal tiene proposiciones?

**CON EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO.**

Manifiesta que le parece importante el ejercicio que se hizo hoy en el pacto #5. En estos pactos que hacen falta y la aprobación del proyecto de acuerdo, propone a los Honorables Concejales que incluyan estos actores dentro de la participación de estas Sesiones, que se inviten para intervenir en una de las próximas sesiones a los presidentes de ASOCOMUNAL URBANA y ASOCOMUNAL RURAL.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.**

En consideración la proposición hecha por el Honorable Concejal Ernesto Zapata, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO.**

Hace un llamado a cada Concejal y verifica la votación a la proposición

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Apruebo
JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO	Apruebo
NICOLÁS ALZATE MAYA	Apruebo
DANIEL VILLA MALDONADO	Apruebo
EDWIN BUILES TORO	Apruebo



DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	Apruebo
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	Apruebo
RAFAEL CARDENAS JIMENEZ	Apruebo
GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO	Apruebo
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Apruebo
GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ SUÁREZ	Apruebo
NOLVER ANDRÉS PÉREZ ARBOLEDA	Apruebo
JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS	Apruebo
OSCAR DARIO ARIAS AGUDELO	Apruebo
DANIEL QUINTERO ESPITIA	Apruebo
JOHN ANDERSON ARANGO ARBOLEDA	Apruebo
JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA	Apruebo
EDGAR RICARDO CARDONA ORTIZ	Apruebo
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Apruebo

La proposición del Honorable Concejal Ernesto ha sido aprobada Señor Presidente.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO.**

6. ASUNTOS VARIOS.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.**

En asuntos varios, ¿algún Honorable Concejal?.

Continuemos con el orden del día Señora Secretaria.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO.**

Está agotado el orden del día Señor Presidente.



**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.**

Agotado el orden del día, le voy a dar la palabra al Doctor Carlos Pinto Secretario de planeación.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CARLOS ALBERTO PINTO SANTA SECRETARIO DE PLANEACION**

Manifiesta su reflexión diciendo que cada día se siente satisfecho por el respaldo de la administración. Cuenta su experiencia como docente, hay que ponerle corazón, control y amor a lo que se hace. Hace un llamado de atención cuando se refieren al programa “El Alcalde en su barrio”, el cual vuelve, pero modificado por “Alcaldía en su barrio”.

La Corresponsabilidad y participación en el municipio. Indudablemente ha habido una falta de responsabilidad y falta por otro lado una construcción. Desde las interpretaciones que se hacen, siente que se recogen comentarios e inquietudes. La clave del éxito será la manera de cambiar el hacer las cosas como se venían haciendo. Se necesita construir confianza.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE. Gracias Señor Secretario.**

Agotado el orden del día del día 13 del mes 5 siendo la 1:47pm de la tarde, se levanta la sesión y citamos para mañana 8:00 a.m de la mañana por este mismo medio virtual.

**GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**  
Presidente del Concejo

**NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO**  
Secretaria General del Concejo

Transcribieron: David Cardona Vélez: Contratista Digitación  
Mallerlin Rincon Ocampo: contratista Digitación  
Alba Diony Arroyave García. Contratista Digitación  
Revisó: Alba Diony Arroyave García. Contratista Digitación